

MATRIZ DE COMPROMISOS DE LA EVALUACION INSTITUCIONAL PRIMER SEMESTRE 2024

Nº	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción Clave	Medio de Verificación	Entidad/Unidad de organización responsable	Plazo
01	Capacitación a operadores	La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, debe promover un programa de capacitación dirigido a todas las unidades orgánicas con la finalidad de fortalecer la eficiencia y la efectividad en la planificación operativa municipal. Es fundamental que los responsables de cada centro de costo comprendan completamente los objetivos y metas establecidos en el PEI. Esto les permitirá alinear adecuadamente sus actividades con la visión y los objetivos generales de la institución	Capacitación	Lista de asistencias de Jornadas de capacitación	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Agosto a Diciembre
02	Metodología de reportar	La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto debe implementar formatos estandarizados que permita facilitar la recopilación de datos y mejorar la objetividad en la medición de avances dentro de cada unidad orgánica, información que será útil para las evaluaciones del POI, para las audiencias Públicas y para la Memoria Institucional	Método	Resolución de Alcaldía que aprueba Directiva Interna de Planeamiento Operativo	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Agosto a Diciembre
03	Reuniones de trabajo para Retroalimentación	La Gerencia Municipal, debe realizar reuniones de trabajo mensuales con todos los Funcionarios para reportar los avances del Plan Operativo de cada unidad orgánica con el objetivo mantener un seguimiento continuo del progreso y asegurar que todas las áreas estén alineadas y cumpliendo las metas establecidas del PEI.	Reunión de Trabajo	Actas de reuniones de trabajos	Gerencia Municipal	Agosto a Diciembre
04	Articulación plan presupuestado	La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, no debe realizar ampliaciones de presupuestos ni modificaciones si la unidad orgánica no justifica de manera presupuestal y financiera que los incrementos y/o modificaciones van a lograr el cumplimiento de las actividades y objetivos del POI Y PEI de manera rigurosa	Articulación	Actas de conciliación plan presupuestado	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Agosto a Diciembre
05	Actualización y ajuste de información	Todas las Unidades Orgánicas con observación, , deben realizar los ajustes necesarios en relación al alineamiento con algunas acciones estratégicas	Ajuste	Acta de ajuste	Operadores POI	Agosto a Diciembre
06	Actualización y/o Elaboración de nuevo PEI	La Gerencia Municipal y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, deben iniciar las coordinaciones con el CEPLAN para proceder a elaborar un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030	Actualización	Resolución de Alcaldía que aprueba nuevo PEI	Gerencia Municipal	Agosto a Diciembre

